



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 19 2017
Mayo 22 de 2017
Sesión extraordinaria

**FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
CONSEJO DE FACULTAD
ACTA No. 19 de 2017 Sesión Extraordinaria
Mayo 22 de 2017**

HORA: 7:30 a.m.

LUGAR: Sala de juntas de la decanatura

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

CONSEJEROS	ASISTENCIA		OBSERVACIONES
	SI	NO	
MARIO MONTOYA CASTILLO Decano Facultad de Ciencias y Educación	X		
JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ Representante de los Coordinadores de Pregrado	X		
SERGIO BRICEÑO CASTAÑEDA Representante de los Coordinadores de Posgrado			
LYDA MOJICA RIOS Representante por Extensión FCE	X		
TOMÀS SÀNCHEZ AMAYA Representante por Investigaciones	X		
ORLANDO SILVA BRICEÑO Representante de los profesores (Principal)	X		
OLGA LUCÍA CASTIBLANCO ABRIL Representante de los profesores (Suplente)		X	
NATALIA HINCAPIÉ OSORIO Representante de los estudiantes		X	
MARÌA DEL PILAR JARAMILLO Coordinador PAIEP Invitado periodo académico 2017-1	X		
MIRIAM GLIDIS BORJA Coordinadora NEES Invitado periodo académico 2017-1		X	
PILAR INFANTE LUNA Comité de Autoevaluación y Acreditación Invitado periodo académico 2017-1	X		
YURY FERRER FRANCO Comité de Currículo Invitado periodo académico 2017-1	X		
ANDREA FAJARDO Bienestar Institucional Invitado periodo académico 2017-1		X	



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 19 2017
Mayo 22 de 2017
Sesión extraordinaria

IRMA ARIZA PEÑA Secretaria Académica	X		
---	---	--	--

1 VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Hay quórum se puede dar inicio a la sesión.

2 EN CONSIDERACIÓN: acta 13, acta 14 del 20 de abril de 2017, acta 15 sesiones A, B Y C del 4 de mayo de 2017.

RESPUESTA: Continúan en consideración

ANÁLISIS DE CRITERIOS DE TRANSICIÓN A NUEVAS LICENCIATURAS Y LINEAMIENTOS GENERALES

(Se discute sobre la base de un documento preliminar presentado por pilar infante y yury Ferrer)
(ANEXO)

- Para La docente Lyda Mojica Ríos, la experiencia ha enseñado que *iniciar procesos a la carrera ha salido mal*, empezando por el adaptamiento de cóndor, por eso “la transición” que ahora corresponde hay que pensarla organizadamente, *esperaría que un espacio obligatorio tiene que ver con algo no negociable, en ese marco se pregunta si el conocimiento, no la materia, puede ser homologable como electivo*. Las situaciones de homologación de pregrado y, en especial, de los espacios que se cursan en universidades en el exterior, también hay que revisarlos puesto que no existe una claridad, los créditos en muchos casos nunca se corresponden, el número de estos no es muy visible.

Pensando más allá de la inmediatez, podría solicitarse al Consejo Académico la creación de un sistema de homologaciones a nivel digital, donde aparezcan todos los link para profesores, estudiantes y administrativos, para optimizar, estandarizar y ahorrar procesos; *situándose por encima de las especificidades, propone tratar de pensar “como facultad”, la homologación podría dividirse en dos partes, criterios obligatorios y criterios excepcionales*, dentro de los obligatorios objetivos y contenidos de los espacios académicos que sean similares y que conduzcan al desarrollo de las competencias eso no entra en la discusión epistémica o de créditos etc., segundo, que la duración e intensidad sea comparable, pero no negar la diversidad de los proyectos curriculares.

En el contexto de los criterios excepcionales, tendría que ver el hecho *de la calidad de la asignatura*, si la instancia encargada de hacer el estudio de homologación considera que los criterios obligatorios son insuficientes de manera excepcional se podrían tener en cuenta, pueden ser espacios de otra licenciatura; para la homologación hay que mirar la calidad de los proyectos; finalmente, un curso reprobado no aplicaría para homologación.

Si lo homologable no se suscribe a esas *denominaciones de obligatorio complementario y obligatorio Básico*, si no que tiene que ver con la similitud de los objetivos en el marco de un perfil y lo comparable que puede ser el número de horas, desde esa perspectiva queda por fuera esa discusión de denominaciones tan estrechas, si un espacio académico es la práctica pedagógica y cumple con esos objetivos, eso es homologable pero si no cumple no; no sería relevante el porcentaje, si en sí, reúne los requisitos de que los objetivos y contenidos sean similares.

- La docente Pilar Infante, señala que la idea es que los planes nuevos migren a un programa *más flexible*; lo demás implica que se piense un poco más, cuando se hicieron las modificaciones fue claro *que los espacios de práctica tomaron una fuerza diferente*, muchos



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 19 2017
Mayo 22 de 2017
Sesión extraordinaria

proyectos curriculares cambiaron el perfil de los estudiantes. En el fondo, la idea es mediar, pensar en una propuesta aceptable para el Consejo Académico; será necesario incorporar un párrafo que diga que en el marco de los procesos de transición de las licenciaturas, los espacios académicos transversales cátedras e inglés no entran en el 50% de los espacios homologables, es claro que si van pedir un mínimo de créditos homologables, le parece lógico que sea homologable un máximo hasta del 40% de la práctica, *es buscar mediar y pensar algo que sea probable.*

- El docente Tomás Sánchez, indica que esto tiene que ver con la flexibilidad de los sistemas, si a un estudiante le faltan dos créditos *¿por qué no flexibilizar el número de créditos?*, se supone que se está trabajando en una bolsa, no sabría si las excepciones quepan en esa norma, *no está de acuerdo con que no se homologuen las prácticas*, mas cuando se ha entendido que no es solo el trabajo del estudiante sino que hay otro tipo de prácticas que van más allá del colegio, sería importante que en ese párrafo pueda considerarse también un porcentaje de la práctica pedagógica.
- Para el señor decano, Mario Montoya, se requiere *lograr una transición lo más acorde al contexto de la Facultad, lo menos traumática posible*; hoy tendremos que terminar un documento avalado por este consejo para que el Consejo Académico, mañana, pueda dar el respaldo; agradece a los docentes Yury Ferrer Franco, Pilar Infante y a Constanza Jiménez por el trabajo en este proceso; hay realmente dos insumos que vale la pena revisar rápidamente para seguir avanzando, el primero, es el documento que presentarán este equipo de personas y ,por otro lado, la propuesta de plan de transición que propone LEBECS, *no se propone una propuesta particular para cada proyecto curricular*, estaría de acuerdo en que se pueda arrancar con todos los planes transitorios en 2018-1; cualquiera que sea el transitorio se requiere ajustar en la plataforma cóndor. Por la premura es recomendable que ese transitorio se haga a partir del periodo académico 2018-1, para no tener los contratiempos presentados con la transición del año 2000, en donde la transición duró entre cuatro y cinco años.
- La docente Constanza Jiménez (invitada), aclara que el documento que presenta es un resumen que se le envió al señor vicerrector, complementado con el trabajo que se hizo cuando se migró a créditos y sobre la base de como se han venido trabajando todas las transiciones en términos de lo administrativo para facilitar el proceso, *no se pueden cometer los mismos errores que se cometieron cuando se pasó a créditos*; sobre esa base, el primer lineamiento es que se arranque solo con primer semestre, *es decir, planes nuevos con estudiantes nuevos, el proceso de homologaciones se hace un semestre luego, es decir en 2018-1*; se tiene un procedimiento institucional donde el estudiante puede acogerse, en términos administrativos es una ganancia a nivel del sistema; se requiere acompañamiento de los procesos en las hojas de vida en relación a la solicitud de los estudiantes, lo cual es una manera más organizada de proceder:

La problemática que se encontró es que no hay claridad en lo que se entiende por equivalencia y homologación, se trató de establecer unos mínimos de estos términos, *seguramente la concepción de lo teórico práctico ha cambiado*, lo que se hizo fue mirar y simplificar el proceso de normas; *es claro que la recomendación de la oficina de sistemas es que no se inicie en 2017 porque no hay condiciones*, dado que la base del sistema es muy antigua, podría saturarse más, por ello, se pide un semestre de gracia hasta el 2018-1. Sugiere así mismo que se amplíe el concepto de homologación.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 19 2017
Mayo 22 de 2017
Sesión extraordinaria

Cuando se plantea este tipo de ajustes lo que se hace es tratar de aprovechar para actualizar el marco normativo de la universidad, donde estén las cinco facultades, se trata de tomar lo que la facultad necesita, hay que mirar como dentro de ese 50% que establece el AC 041 de 2016 no discrimina lo obligatorio básico, sería plantear dejar lo del 50% y establecer un párrafo transitorio, aclara que el AC 041 es transitorio, lo cual significa que no se puede volver permanente.

- Para el docente Jorge Blanco, se tiene *que ver como se adecúa el sistema para que no haya inconvenientes con las homologaciones y equivalencias*, que se tenga un semestre para informar a los estudiantes sobre el proceso y de allí en adelante que e haga uno a uno.

En el plan de transición que propone LEBEBS *está el 50% de solicitud de homologación, porque son 63 créditos, no se tienen en cuenta los transversales y electivas*, se hace una solicitud aparte de equivalencias y en la solicitud están algunos espacios de la práctica pedagógica, sería el único excedente, como es un plan *de transición hay unos márgenes de maniobra y de flexibilidad*, entre más abiertas sean las modificaciones permiten muchos más procesos, hay muchas restricciones para que se pueda hacer eso, allí hay unas concepciones epistemológicas, la idea de créditos es lo que esta regulando todo, sobre la idea de flexibilidad se debe mirar el mecanismo para hacerlo, que cada proyecto curricular construya sus concepciones.

- El docente Yury Ferrer Franco, indica que esta sea la ocasión para que el Consejo Académico y el Consejo Superior Universitario entren en sintonía con esos procesos, estos arrancaron el semestre pasado, no hay un acuerdo de cómo operar, para el caso de proyecto curricular de LEBEEA se hizo el trámite correspondiente, se tiene la resolución del CSU y no la del Consejo Académico, el asunto es institucional y el Consejo Académico debe tomar las riendas de este asunto, *que el Consejo Académico tenga la conciencia de que los procedimientos no pueden andar sueltos*, hay una normatividad fragmentada, en cuanto al tema de homologaciones solo existe una para postgrados, aspecto que debe revisar el Consejo Académico.

El tema de la práctica en el nuevo escenario es algo que hay que atender especialmente, se hizo una proyección para ponerle la cabeza en general a la facultad, ya se tiene la propuesta de sociales y este no es el único proyecto que se tiene que atender, le parece precipitado que se presente el plan de LEBES en consejo sin enviar el documento, esta discusión se tiene que situar más arriba de nuestros lugares, hace el llamado sin el ánimo de entrar en disputas, en ese momento se tiene que situar en el macro plano.

Esa noción de teórico y práctico si lo ha definido la universidad, el tema va ser visto muy detenidamente por el consejo académico, el tema de los teóricos- prácticos es complejo, otro el tema de la homologación o no de las prácticas, ese tránsito será más largo o no dependiendo del caso, hay una diferencia sustancial como se entiende antes y ahora, una de las discusiones que se han dado es el planteamiento del reconocimiento de la diversidad y de distintos contextos, se tiene que considerar el tema del componente pedagógico con los perfiles que proponen las diferentes licenciaturas.

- El docente Orlando Silva, en LEBECS tienen la práctica académica hacia el 3er periodo del nuevo plan de trabajo, no se puede decir que se homologa el 50% de lo anterior, implicaría que un estudiante que lleva cinco matriculas ha cursado el 50%, se tiene que devolver a que haga 8 semestres, la coherencia es que solo se pueda homologar el 20%.

RESPUESTA: Aval propuesta de criterios y lineamientos para la transición a nuevas licenciaturas, se suprime la especificidad del párrafo de los espacios teórico prácticos y se deja texto general.



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Acta Sesión No. 19 2017
Mayo 22 de 2017
Sesión extraordinaria

RELACIONADO CON LA OFERTA DE ELECTIVAS 2017-3

La docente Constanza Jiménez como representante de la Vicerrectoría informa que solo hasta el 30 de mayo hay plazo para remitir la propuesta de electivas, lo cual significa que quienes no remitan quedarán por fuera y no se podrán ofertar el próximo semestre.

RESPUESTA: A) solicitar oferta de electivas a los proyectos curriculares con base en formato establecido y con esa base de propuestas que el profesor Jorge Blanco, designado revise y consolide; una vez se obtenga el consolidado el docente Mario Montoya verifica de nuevo, conservando los criterios de semestres anteriores; elaborar resolución y presentar máximo día 30 de mayo a la vicerrectoría Académica y al CA B) Para los PC que envíen oferta hoy aprobar la misma C) para los PC que presente 8 electivas podrán abrir máximo 3 grupos y los que presenten más de 8 electivas por semestre, solamente podrán abrir máximo 2 grupos. D) Aprobar 2 electivas adicionales a NEES.

RELACIONADO CON EL CAMPAMENTO PEDAGÓGICO SIMÓN RODRÍGUEZ

El señor decano informa que la docente María del Pilar Jaramillo, solicita aval para dar alcance al permiso académico otorgado por este colegiado, para la realización del campamento pedagógico Simón Rodríguez, dado que se requiere cambiar las fechas del viaje que ahora será del 25 de mayo al 3 de junio de 2017.

RESPUESTA: expedir aval al campamento, dar alcance y precisar la nueva fecha que ahora será del 25 de mayo al 3 de junio de 2017., aval igualmente para hacer gestiones ante BI, en la posibilidad de obtener recursos adicionales.

En Bogotá, D.C, se da por terminada la sesión siendo las 11:18 a.m., y en constancia firman:

MARIO MONTOYA CASTILLO
Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

IRMA ARIZA PEÑA
Secretaria Consejo Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Técnico CPS FCE	
Revisó y consolidó	Irma Ariza Peña	Secretaria Consejo de Facultad	
Aprobó	Mario Montoya Castillo	Presidente Consejo de Facultad	